



Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012
Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

El rector de la Institución facultado para celebrar contratos de conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 1075/15, Acuerdo 02 del 01 de julio de 2014 del ITGSR, se permite presentar la siguiente INVITACIÓN PÚBLICA:

TUNJA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1.INVITACIÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN UN PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PROVEEDOR DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION

2.PLAZO DE EJECUCION: CINCO (05) DIAS

2.1.LUGAR DE EJECUCION: CALLE 19 No.15-52 SEDE CENTRAL

3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación	29 septiembre de 2026 5:00 pm	www.itgonzalosuarez.edu.co Cartelera pagaduría
Presentación propuestas y cierre	30 septiembre de 2026 5:00 pm	I.E. calle 19-15.52 Tunja Secretaria
Revisión propuestas y aceptación o subsanar	01 de septiembre de 2026	I.E. calle 19-15.52 Tunja Rectoría
Adjudicación y firma contrato	02 de septiembre de 2026	I.E. calle 19-15.52 Tunja Rectoría

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Régimen Especial, inferior 20 SMLMV, de conformidad con lo estipulado en La Ley 715/2001, Decreto 1075/15 y en el Acuerdo 02 de 01 de Julio de 2014 "Por medio del cual se actualiza y se modifica el Manual de Contratación de la ITGSR".

5. REGLA DE ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

- 5.1. Se adjudicará al oferente que haya presentado la propuesta con el precio mas Bajo y que cumpla con los requisitos de la invitación.
- 5.2.En caso de que éste no cumpla con los requisitos se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.
- 5.3. De no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso.
- 5.4 En caso de empate a menor precio, la entidad evaluará y adjudicará al proponente que sea Mypime boyacense o tunjana, y en segunda instancia a quien radique primero la propuesta.



Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012
Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

6- REQUISITOS: El proponente debe adjuntar a la propuesta.

6.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal.

6.2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría

6.3. Certificados de Antecedentes Fiscales de la Contraloría GR.

6.4. Certificado de antecedentes Judiciales

6.5.Registro Único Tributario con la actividad económica respectiva

6.6.Camará de comercio (opcional)

6.7.Copia planilla de pago PILA en donde se evidencie que cotiza salud y pensiones.

7- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de aproximados DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000,00), que serán cancelados en un pago (01) único final para el cual se requiere presentar: Factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción y planilla de pago PILA último mes.

8- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los recursos con que se cancelará el valor del contrato serán con cargo al rubro 2.1.2.02.01.003. Materiales y suministros.

9. CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

9.1. El incumplimiento de los requisitos legales

9.2. Cuando se verifique que el proponente faltó a la verdad en la información esencial suministrada en la propuesta.

9.3 Cuando el Proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o Prohibiciones de las establecidas en la Constitución Política y en las normas vigentes sobre la materia.

9.4.El proceso será declarado desierto cuando no se presenten oferentes o cuando ninguno de estos cumplan con lo previsto de esta invitación o, en general por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.



Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012

Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	BLANQUEADOR X 4000 CC GALON	100
2	REMOVEDOR DESENGRASANTE X 4000 CC GALON	100
3	CERA BLANCA EMULSIONADA X 4000 CC GALON	120
4	CERA AMARILLA EMULSIONADA X 4000 CC GALON	50
5	CERA ROJA EMULSIONADA X 4000 CC	20
6	LIMPIAVIDRIOS SPRAY FRASCO X 500 CC	50
7	TRAPERO COPA REF 1000 A	100
8	BOLSA BASURA 90X120X6UND PAQUETE	100
9	BOLSA BASURA 70X100X6 UND PAQUETE	100
10	ESCOBA RD	40
11	GUANTES CALIBRE 35 PAR	72
12	CHURRUSCO SANITARIO CON BASE	30
13	DETERGENTE EN POLVO DERSA X 500 GR	120
14	LIMPIADOR 1ª CON POLICLOR FRASCO	50
15	BALDE PLASTICO MEDIANO	12
16	CAJA TAPABOCAS X 50 UNDS	80
17	ARMANTE METALICO PARA MOPA X 100 CM	3
18	PALOS LARGOS FULLER	30
19	JABON DE LOSA X 4000 CC	4

SERGIO ALBERTO PALACIOS CRISTANCHO
Rector